



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N°588-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 18 de diciembre del 2023.

#### VISTO:

El Informe N°390-2023-MDSJB/GGDSE, de fecha 18 de diciembre de 2023, por el cual el Gerente de Género, Desarrollo Social y Económico, solicita se otorgue el reconocimiento e incorporación en el RUOS, mediante acto resolutorio a la nueva junta directiva 2023 – 2025 de la asociación de adultos mayores "NUEVA VIDA", Informe N°203-2023-MDSJB/GGDSE/SGECDPV, solicitud s/n, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Ley 25307 declara de prioritario Interés Nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, y demás organizaciones sociales de base en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos;

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, artículo 73°, numeral 5.3 y el artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2017-MDSJB/AYAC, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba el Reglamento para el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; por el cual se norma los procedimientos y requisitos para la inscripción y reconocimientos de las Organizaciones Sociales del Distrito; así como sus actos posteriores, en este registro;

Que, visto la solicitud s/n de fecha 28 de noviembre del 2023, por el cual, la Presidenta de la asociación de adultos mayores "NUEVA VIDA", de San Juan Bautista, solicita el reconocimiento respectivo bajo acto resolutorio;

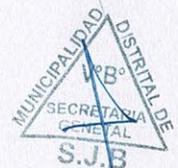
[www.munisanjuanbautista.gob.pe](http://www.munisanjuanbautista.gob.pe)

✉ [mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe](mailto:mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe)

☎ 066 - 313 558

📍 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

📍 Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, visto el Informe N°203-2023-MDSJB/GGDSE/SGECDPV, de fecha 13 de diciembre de 2023, por el cual el Sub Gerente de Educación, Cultura y Participación Ciudadana de la MDSJB, solicita otorgar el reconocimiento correspondiente a las junta directiva 2023 – 2025 de asociación de adultos mayores “NUEVA VIDA”, de San Juan Bautista, según el expediente que forma parte integrante de la presente;

Que, visto el Informe N°390-2023-MDSJB/GGDSE, de fecha 18 de diciembre de 2023, por el cual el Gerente de Género, Desarrollo Social y Económico, solicita se otorgue el reconocimiento e incorporación en el RUOS, mediante acto resolutivo a la nueva junta directiva 2023 – 2025 de la asociación de adultos mayores “NUEVA VIDA”;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO – RECONOCER**, a la asociación de adultos mayores “NUEVA VIDA” - San Juan Bautista y su respectiva junta directiva 2023 – 2025, en la forma que a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LEONCIO HUACHACA YUCRA	28590751
VICE PRESIDENTE	NICOLAS HUAMACCTO PABLO	28442039
SECRETARIO	MANUEL GARCÍA BERROCAL	28210368
TESORERO	PAULINA LECHE LEANDRO	28700599
FISCAL	TEÓFILO ROJAS HUALLPA	28686602
VOCAL I	MAXIMILIANA GARAY YANCE	28244987
VOCAL II	FELIZ GONZALES DSCCO	28218476

**ARTÍCULO SEGUNDO – REGISTRAR** la Nueva Junta directiva de la asociación de adultos mayores “NUEVA VIDA”, en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

**ARTÍCULO TERCERO. –EMPLAZAR**, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella  
ALCALDE